CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

FECHA DE INFORME DE EVALUACIÓN	26 de marzo de 2026
No. PROCESO	CB-PMINC-005-2026
OBJETO	Adquisición de los elementos para el almacenamiento y manipulación de los documentos de la Contraloría de Bogotá D.C.
COMITE	TECNICO

Que una vez analizadas las propuestas presentadas en la plataforma del SECOP II, se evidencia que:

1. **GLOBA MUNDO SOLUCIONES SAS**, una vez realizado el análisis técnico se evidenció que no se realizó la cotización de todos los ítems requeridos en la Oferta Económica en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública, lo cual indica que: *"(…)* ***VALOR TOTAL DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)*** *4. El proponente deberá* ***cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios****, con el lleno de los requisitos técnicos,* ***para poder tener en cuenta su propuesta****",* evidenciando que los oferentes en su propuesta económica diligenciada en la plataforma del SECOP II no cotizaron el valor unitario de los bienes y/o servicios requeridos; por lo anterior, y teniendo en cuenta para la presentación de la oferta se establecieron un conjunto de requisitos, el comité evaluador procedió a **RECHAZAR** esta ofertas toda vez que no se cumplieron con los requerimientos de presentación de la oferta económica estipulados en la Invitación Pública.

PROPONENTE A EVALUAR:

PROPONENTE 1. CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
4.4.1. EXPERIENCIA Verificación Experiencia		X	No Cumple. Los objetos contractuales relacionados por el proponente en el Formato No. 3 no guardan una relación directa con el objeto del presente proceso de selección, Las actividades descritas no corresponden a la naturaleza de los bienes requeridos por la entidad. Por lo anterior se solicita allegar copia del contrato donde se puedan observar las obligaciones las cuales se relaciones directamente con el objeto contractual para subsanar. Debe terne presente el numeral 4.4. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

				El proponente, deberá acreditar su experiencia, mediante la información contenida en máximo dos (02) **certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y finalizados que guarden relación con el objeto a contratar**, cuyo valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir **9,08 SMMLV**. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No.3), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.
CERTIFICACIÓN No.1				
Empresa o entidad contratante		X		BLEY FERNANDO GUTIERREZ
Nombre del Contratista		X		CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ
Objeto:			X	Suministro de bienes, insumos, materiales y Elementos requeridos para el desarrollo de Procesos administrativos, operativos, institucionales, logísticos y de apoyo a eventos.
Fecha:	Inicio	X		15/02/2025
	Terminación	X		19/12/2025
Valor SMMLV: (100%)		X		13,59
Estado del Contrato		X		Terminado

CERTIFICACIÓN No.2				
Empresa o entidad contratante		X		JUAN CARLOS CRUZ CALDERON
Nombre del Contratista		X		CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ
Objeto:			X	Suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de cafetería y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y operativas derivadas de la actividad empresarial.
Fecha:	Inicio	X		10/03/2025
	Terminación	X		20/10/2025
Valor SMMLV: (100%)		X		4,91
Estado del Contrato		X		Terminado

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

En cumplimiento de los términos de la invitación pública, se revisó la propuesta económica y se evidenció que la oferta presentada por CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ es la más favorable en términos de precio valor total unitario ($5.870,00). Acto seguido, se validó que los precios unitarios ofertados no superan los precios techo fijados por la entidad para la presente contratación.

NOTA: Se evidenció una inconsistencia en el diligenciamiento del valor total de la oferta en la plataforma del SECOP II, frente al ítem 1, VALOR TOTAL DEL CONTRATO. No obstante, esta situación no constituye causal de rechazo, por lo tanto, no afecta la verificación de la oferta presentada, dado que los valores unitarios se encuentran establecidos de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública y permiten determinar el valor de la oferta para efectos de la evaluación económica.

CALIFICACIÓN: Teniendo en cuenta que el proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en la invitación del proceso N° CB-PMINC-005-2026, la empresa CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ. Obtiene calificación técnica de **NO HÁBILITADO**.

El proponente deberá subsanar el requisito técnico del presente informe de evaluación, hasta el día 30 de marzo de 2026 a las 19:00 pm, **SO PENA DE RECHAZO** de su propuesta. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 2160 de 2018, el cual establece que las Entidades otorgaran “un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR